



EN 1924 SE CREÓ LA LEY DE SEGURO OBLIGATORIO, LA CAJA DEL SEGURO OBRERO Y EL DEPARTAMENTO (MINISTERIO) DE HIGIENE

## ISL Biobío conmemoró centenario de la Seguridad Social junto a Comités Paritarios

**Brinda actualmente cobertura a 118.148 personas en la región del Biobío.**

Se convocó a los Comités Paritarios de Higiene y Seguridad de las entidades adheridas en la zona.

Diario Concepción  
 contacto@diarioconcepcion.cl

El Instituto de Seguridad Laboral (ISL), como organismo administrador público del Seguro Social contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Ley 16.744, brinda actualmente cobertura a 118.148 trabajadoras y trabajadores en la región del Biobío lo que fue destacado en un acto de conmemoración de los 100 años de la institución pública.

En la instancia, el director regional del Instituto de Seguridad Laboral de Biobío, Oscar Menares, resaltó la importancia de este hito regional, recordando que en 1924 se creó el Ley de Seguro Obligatorio, la Caja del Seguro Obrero y el Departamento (Ministerio) de Higiene, Asistencia y Previsión Social, actuales Ministerio del Trabajo y Ministerio de Salud, lo que tiene trascendencia para la protección social de los y las trabajadoras de Chile.

En la actividad de conmemoración participaron la Seremi del Trabajo y Previsión Social de Biobío, Sandra Quintana, el Seremi de Salud Eduardo Barra, en representación de ambas carteras junto con el director regional del Instituto de Seguridad Laboral (ISL).

# 100

años de existencia del Instituto de Seguridad Laboral se conmemoraron en la Región.

# 16.744

es la ley que sobre del Seguro Social contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.



La representante ministerial del trabajo, Sandra Quintana, expresó que, "la seguridad social a través de estos 100 años nos ha permitido avanzar en distintos aspectos, en la creación de las jornadas laborales, la política de seguridad y salud en el trabajo, con el objetivo de adquirir un compromiso de mejora de las condiciones laborales", por su parte el secretario ministerial de Salud, Eduardo Barra, valoró la instancia al señalar que, "agradecemos esta invitación, es muy importante el Ministerio de Salud en las políticas de seguridad social, sin duda hemos tenido grandes avan-

ces, respecto a los planes nacionales de inmunización, por ejemplo. Además, el rol de los comités paritarios en el mundo empresarial y en la institucionalidad privada y pública es muy importante y es necesario fortalecerla para dar las condiciones de seguridad y bienestar en los espacios de trabajo".

Junto con recordar este hito, se desarrolló un panel en que los funcionarios y funcionarias públicas y trabajadores de comités paritarios dieron su opinión sobre la importancia de la seguridad social para la vida de quienes laboran en empresas e instituciones públicas.

En la instancia, se desarrolló también la entrega de diplomas de reconocimiento a los Comités Paritarios incorporados al Programa de acompañamiento "CIMA" del Instituto de Seguridad Laboral.

Al respecto, Oscar Menares señaló que "la importancia de reconocer a los miembros de Comités Paritarios que día a día y de modo desinteresado, destinan su tiempo y energías a cuidar y proteger al trabajador y trabajadora que se encuentra a su lado".

### OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion  
 contacto@diarioconcepcion.cl

